



Asamblea General

Distr. general
15 de febrero de 2006

Sexagésimo período de sesiones
Tema 134 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 23 de diciembre de 2005

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/60/605)]

60/240. Segundo informe de ejecución correspondiente al bienio 2004-2005 del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994

La Asamblea General,

Habiendo examinado el segundo informe de ejecución correspondiente al bienio 2004-2005 presentado por el Secretario General en relación con el Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

Recordando su resolución 49/251, de 20 de julio de 1995, sobre la financiación del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, así como sus resoluciones posteriores sobre el tema, las más recientes de las cuales son las resoluciones 58/253, de 23 de diciembre de 2003, y 59/273, de 23 de diciembre de 2004,

1. *Toma nota* del segundo informe de ejecución correspondiente al bienio 2004-2005 presentado por el Secretario General en relación con el Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados

¹ A/60/573.

² Véase A/60/591.

vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994¹ y del informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²;

2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²;

3. *Resuelve*, en relación con el bienio 2004-2005, ajustar en 3.307.300 dólares de los Estados Unidos en cifras brutas (3.875.900 dólares en cifras netas) la suma de 255.909.500 dólares en cifras brutas (231.506.500 dólares en cifras netas) aprobada en su resolución 59/273 para financiar el presupuesto del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, lo cual representa una suma total de 252.602.200 dólares en cifras brutas (227.630.600 dólares en cifras netas).

*69ª sesión plenaria
23 de diciembre de 2005*